

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

**Corporación Parque Arví**

**VIGENCIA 2023**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN**

**MEDELLÍN, NOVIEMBRE 2024**

PABLO ANDRES GARCES VASQUEZ  
Contralor

JORGE ALEJANDRO URIBE RODRIGUEZ  
Subcontralor

GLORIA ESTELLA ZULUAGA RAMÍREZ  
Contralor Auxiliar  
Coordinador de la Auditoría

EDY YULIANA OSORIO QUIROZ  
Profesional 1  
Líder de Equipo de Auditoría

JOHN FREDDY CABRERA RAMÍREZ  
Profesional 2

LAURA CARMONA OSPINA  
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL CULTURA Y RECREACIÓN

## TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA .....	7
1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	8
1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO .....	8
2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL .....	9
2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	9
2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal .....	9
2.1.1.1 Opinión de Presupuesto. ....	9
2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos.....	10
2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos .....	12
2.1.1.4 Situación Presupuestal .....	14
2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.....	15
2.1.2.1 Resultado calificación gestión de Plan Estratégico Corporativo .....	16
2.1.2.2 Resultados de la Gestión Contractual.....	18
2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	21
2.2.1 Proceso Estados Financieros. ....	21
2.2.1.1 Dictamen de los estados Financieros .....	22
2.2.1.2 Resultados Control Fiscal Interno Financiero. ....	23
2.2.1.3 Análisis Estados Financieros.....	24
2.3 CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN.....	29
2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno .....	29
2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.....	30
2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta .....	30
3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS .....	32
ANEXOS.....	42

## LISTA DE CUADROS

	Pag.
Cuadro 1. Matriz Evaluación de la gestión fiscal integral vigencia 2023. ....	8
Cuadro 2. Programación y ejecución de ingresos, vigencia actual (Cifras en millones de pesos).....	11
Cuadro 3. Programación y ejecución de gastos, vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).....	13
Cuadro 4. Comportamiento situación presupuestal periodo 2021-2023 (Cifras en millones de pesos). ....	14
Cuadro 5. Evaluación Plan estratégico Corporación Parque Arví 2023. ....	17
Cuadro 6. Muestra de contratos. (Cifras en pesos). ....	19
Cuadro 7. Modalidades de contratación Corporación Parque Arví 2023. ....	20
Cuadro 8. Resultados control fiscal interno financiero, vigencia 2023.....	24
Cuadro 9. Análisis Estado de Situación Financiera Corporación Parque 2022-2023 (cifras en pesos). ....	24
Cuadro 10. Análisis Estado de Resultados Corporación Parque 2022-2023 - (cifras en pesos).....	26
Cuadro 11. Resultados calificación control fiscal interno. ....	29
Cuadro 12. Estado hallazgos Plan de Mejoramiento, vigencia 2023. ....	30
Cuadro 13. Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta.....	31
Cuadro 14. Consolidado de hallazgos. ....	32
Cuadro 15. Cuenta contable contingencias laborales. ....	33
Cuadro 16. Listado de Litigios Corporación Parque Arví - proceso probables.....	33
Cuadro 17. Listado de Litigios Corporación Parque Arví procesos posibles.....	34
Cuadro 18. Cuenta contable depósitos en instituciones financieras.....	36

## LISTA DE GRÁFICO

	Pág.
Grafico 1. Comportamiento situación presupuestal. ....	14
Grafico 2. Resultados de la eficacia plan estratégicos corporativo, vigencia 2023. ....	16

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto. (Cifras en pesos).....	43
Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2023 Corporación Parque Arví. ....	44
Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2023 Corporación Parque Arví. ....	45
Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023 Corporación Parque Arví. (Cifras en pesos). .....	46
Anexo 5. Estado de resultado integral 2023 Corporación Parque Arví. (Cifras en pesos).	47
Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio. ....	48
Anexo 7. Estado de Flujos de Efectivo.....	49
Anexo 8. Definición de la materialidad financiera.....	50

## 1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Medellín, 14 de noviembre de 2024

Doctor  
**Oscar Andrés Cardona Cadavid**  
Representante Legal  
**Corporación Parque Arví**  
Corregimiento de Santa Elena  
Vereda Piedras Blancas Sector El Tambo  
Medellín

**Asunto:** Gestión Fiscal Integral Auditoría Financiera y de Gestión, Corporación Parque Arví, vigencia 2023.

La Contraloría Distrital de Medellín con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020, las Resoluciones 037 y 656 de 2020, y 156 de 2023, por medio de las cuales se adopta, adapta, implementa y se actualiza la versión 3 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT CDM en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI respectivamente, practicó auditoría a los Estados Financieros, con el fin de determinar su razonabilidad conceptuar sobre la gestión financiera; así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la evaluación del presupuesto para expresar la opinión sobre la razonabilidad del mismo. Además, emitir un concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto con el propósito de determinar si la gestión fiscal Integral se realizó de forma económica, eficiente y eficaz y de emitir un pronunciamiento sobre el fencimiento de la cuenta 2023 de la Corporación Parque Arví por la vigencia 2023.

Como se manifestó en la Carta de Compromiso entre la Corporación Parque Arví y la Contraloría Distrital de Medellín, firmada por ambas partes, el contenido de este informe es fundamentado con toda la información suministrada a este Ente de Control.

## 1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Corporación Parque Arví, de la vigencia fiscal 2023, como consecuencia de la evaluación de la Gestión Fiscal Integral que comprende los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera. El Macroproceso Presupuestal con una opinión del proceso de la Gestión Presupuestal sin salvedades y un Concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto “favorable”; el macroproceso Gestión Financiera, con una Opinión del Proceso Estados Financieros sin salvedades, resultados que corresponden a una calificación consolidada de 95,2%. Se pudo evidenciar el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

Cuadro 1. Matriz Evaluación de la gestión fiscal integral vigencia 2023.

Macroproceso	Proceso	Ponderación (Wi)	Objetivos Estratégicos Eficacia	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso		Concepto / Opinión		
				Eficacia	Eficiencia	Economía					
Gestión Presupuestal	Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	15%		95,0%			14,3%	17,1%	Sin Salvedades	Opinión Presupuestal
		Ejecución de Gastos	15%		95,0%			14,3%			
	Gestión de la Inversión y del Gasto	Gestión de Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción Institucional (Según Corresponda)	30%	80,0%				24,0%	38,1%	Favorable	Concepto Gestión de la Inversión y del Gasto
		Gestión Contractual	40%		98,1%	98,3%	100,0%	39,5%			
<b>Total Macroproceso Gestión Presupuestal</b>		<b>100%</b>		<b>98,8%</b>	<b>98,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>92,0%</b>	<b>55,2%</b>			
Gestión Financiera	Estados Financieros	Estados Financieros	100%		100,0%			100,0%	40,0%	Sin salvedades	Opinión Estados Financieros
		Indicadores Financieros	0%								
		<b>Total Macroproceso Gestión Financiera</b>	<b>100%</b>		<b>100,0%</b>			<b>100,0%</b>			
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>Totales</b>		<b>98,1%</b>	<b>98,3%</b>	<b>100,0%</b>	<b>95,2%</b>		<b>SE FENECE</b>		

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

## 1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Corporación debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Medellín.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, con ocasión del nuevo informe de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan actualizado debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “Gestión Transparente

## 2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

Se presenta a continuación los resultados de los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera y se emite la Opinión Presupuestal, el Concepto de Gestión de la Inversión y del Gasto y la Opinión de los Estados Financieros.

### 2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se evaluó la planeación y programación del presupuesto, la ejecución de la inversión del gasto a través de la ejecución de proyectos y procesos y la adquisición de bienes y servicios, realizada por la Corporación Parque Arví en función de sus objetivos y metas. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber “Gestión Presupuestal” y “Gestión de la Inversión y del Gasto”:

**2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal.** La evaluación de este proceso tuvo alcance la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos de la Corporación, la cual dio como resultado la opinión Presupuestal que se describe a continuación.

**2.1.1.1 Opinión de Presupuesto.** Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín, ha auditado el presupuesto de la vigencia 2023, que comprende, los libros de la contabilidad presupuestal: ingresos y gastos.

La Corporación Parque Arví es una entidad descentralizada indirecta por servicios, del Distrito de Medellín; es una entidad sin ánimo de lucro, creada para trabajar por la consolidación del Parque Arví, así como por la conservación, mantenimiento y promoción del territorio de influencia; sujeta a las normas de derecho privado, no obstante, la gestión fiscal que realiza en cumplimiento de los fines encomendados, se debe desarrollar de conformidad con el conjunto de principios, de la función administrativa y la gestión fiscal. Sus presupuestos son aprobados por las Junta Directiva, sin embargo, los ingresos y gastos deben sujetarse a los principios

contemplados en la Constitución y consagrados en el estatuto Orgánico del presupuesto del distrito de Medellín.

El presupuesto de la Corporación Parque Arví fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acta 154 del 22 de marzo de 2023, y aforó un presupuesto inicial de ingresos y gastos de \$11.574 millones.

**Fundamento de la Opinión.** La evaluación presupuestal tuvo como objetivo emitir una opinión sobre la adecuada programación y ejecución del presupuesto; La Corporación Parque Arví dio cumplimiento a lo establecido en los lineamientos y directrices de los estatutos de la Corporación para la elaboración del proyecto de presupuesto para la vigencia 2023; sin embargo, la entidad no cuenta con un manual de presupuesto y un procedimiento establecido en materia presupuestal.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la empresa, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023, realizada a la Corporación Parque Arví y una vez practicadas las respectivas pruebas establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso gestión presupuestal, NO se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran la opinión de presupuesto que se presenta a continuación.

**Opinión Limpia Sin Salvedades.** La Contraloría Distrital de Medellín, emite una opinión razonable del presupuesto de la Corporación Parque Arví, vigencia 2023, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con lo establecido en los lineamientos y directrices de los estatutos de la Corporación para la elaboración del plan de negocios y proyecto de presupuesto por parte de la Dirección Ejecutiva y presentación ante la Junta Directiva para su aprobación y no se establecieron hechos relevantes, que dieran lugar a incorrecciones que afecten la opinión emitida.

**2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos.** La Corporación Parque Arví en materia presupuestal para la vigencia 2023 se rigió por lo establecido en los Estatutos de la Corporación el cual expresa que la elaboración y presentación del presupuesto está en cabeza del director ejecutivo, y la aprobación del mismo es responsabilidad de la Junta Directiva.

Así las cosas, el presupuesto de Ingresos aprobado para la vigencia 2023, a la Corporación Parque Arví, fue de \$11.574 millones distribuidos de manera general así: Corporación \$4.388 millones, otras fuentes de financiación \$2.539 millones, Municipio \$2.000 millones, EPM \$1.500 millones, Comfama \$1.147 millones.

Ahora bien, con base en el presupuesto de ingresos desagregado y rendido en Gestión Transparente, para facilitar el análisis de la gestión presupuestal realizada por la Corporación Parque Arví en la vigencia 2023 y teniendo como fundamento la clasificación que establecen las normas vigentes, se estructuró la presentación de los conceptos que se detallan en los cuadros siguientes:

Cuadro 2. Programación y ejecución de ingresos, vigencia actual (Cifras en millones de pesos).

Código Nombre	Código Nombre	Programación Presupuestal				Ejecución Presupuestal	
		Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado al Cierre del Periodo	
			Adiciones	Reducciones		Valor	%
	<b>INGRESOS</b>						
1.	DISPONIBILIDAD INICIAL	-	-	-	-	-	0,0%
2.	INGRESOS CORRIENTES	5.798	-	-	5.798	3.501	60,4%
2.1	Ingresos Causados	5.798	-	-	5.798	3.501	60,4%
2.1.1	Tienda - Café	1.000	-	-	1.000	509	50,9%
2.1.2	Agencia - Portafolio	850	-	-	850	435	51,2%
2.1.3	Turismo - Senderismo	750	-	-	750	1.099	146,5%
2.1.4	Arrendamientos	18	-	-	18	20	111,1%
2.1.5	Honorarios (Proyectos Especiales - Contratos Interadministrativos)	1.500	-	-	1.500	418	27,9%
2.1.6	Servicios baños	180	-	-	180	188	104,4%
2.1.7	Prestación de Servicios (Incluye Contrato EPM)	1.500	-	-	1.500	832	55,5%
3.	RECURSOS DE CAPITAL	5.776	-	-	5.776	1.547	26,8%
3.1	Ingresos de Capital	5.776	-	-	5.776	1.547	26,8%
3.2	Recuperaciones y reintegros (Incluye Aportes del Distrito y AMVA)	2.000	-	-	2.000	1.420	71,0%
3.3	Ingresos por rendimientos	90	-	-	90	84	93,3%
3.5	Convenio Comfama	1.147	-	-	1.147	0	0,0%
3.6	Otras fuentes de financiación	2.539	-	-	2.539	43	1,7%
3.4	Excedentes para Inversión	-	-	-	-	0	0,0%
	<b>TOTALES PROGRAMACION Y EJECION DE INGRESOS</b>	<b>11.574</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.574</b>	<b>5.048</b>	<b>43,6%</b>

Fuente: Información Corporación Parque Arví, cálculos equipo auditor.

La ejecución de ingresos al cierre del periodo fue de \$5.048 millones, equivalente al 43,6% del presupuesto programado; de los cuales, \$3.501 millones corresponden a ingresos corrientes, con una ejecución del 69,4%; el 30,1% restante de la ejecución de ingresos, corresponde a Recursos de Capital, que presentó una ejecución de \$1.547 millones equivalente a 26,8%.

En la ejecución de los ingresos corrientes el rubro con mayor participación, 31%, corresponde a "Turismo – Senderismo" el cual registró una ejecución del 146%, toda vez que de los \$750 millones presupuestados, se recaudaron de \$1.099 millones.

La ejecución más baja en los ingresos corrientes, 27,9%, la registró Honorarios (Proyectos Especiales - Contratos Interadministrativos), pues de los \$1.500 millones presupuestados solo se recaudaron \$418 millones.

Los Recursos de Capital presentaron una ejecución del 26,8%; de los \$5.776 millones presupuestados inicialmente, se recaudaron \$1.547 millones. El rubro más representativo de este agregado con una participación 92%, fue “*Recuperaciones y reintegros*” (Incluye Aportes del Distrito de Medellín y el Área Metropolitana del valle de Aburra), el cual registró un recaudo de \$1.420 millones, equivale al 71%.

La entidad no presentó recaudo alguno del Convenio Comfama, recursos que habían sido estimados en \$1.147 millones, y como lo expresó la Entidad... “*estos son voluntarios, toda vez que, desde su creación no se estipularon unos aportes obligatorios anuales para la Corporación por parte de sus corporados*”.

El rubro “*Otras fuentes de financiación*” (convenios y contratos interadministrativos), presentó una sub ejecución del 1,7%, pues de los \$2.539 millones programados, solo se recaudaron \$43 millones, inejecución que se debió a... “*la entrada en vigencia de la ley de garantías y cambios administrativos en la corporación*”.

La entidad presentó una baja ejecución de los ingresos, que se explica a partir del bajo recaudo por concepto de recursos de capital, fuente constituida por los aportes que deben realizar los socios fundadores; los ingresos corrientes que se recaudaron en 2023, a partir de la venta de servicios, no fueron suficientes para financiar la operación del Parque Arví.

Se establecieron deficiencias en la programación del presupuesto de ingresos de la Corporación Parque Arví, toda vez que, a pesar del bajo desempeño de la gestión de recaudo en 2023, la gerencia no le presentó a la Junta Directiva las respectivas modificaciones, a fin de ajustar dicho presupuesto con la realidad financiera de la entidad; lo anterior a pesar de las solicitudes realizadas por algunos corporados.

Es importante establecer, con respecto a la ejecución del presupuesto de ingresos, que los aportes de la Corporación Parque Arví, son voluntarios y que la principal fuente de ingresos proviene de los Ingresos corrientes, más exactamente de los rubros Tienda Café, Agencia -Portafolio, Turismo Senderismo, Honorarios, Servicio baños.

**2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos.** El presupuesto definitivo de gastos, vigencia 2023, rendido en Gestión Transparente ascendió a \$11.574 millones, de los cuales \$3.388 millones (29,3%) corresponden a Funcionamiento (Corporación y

EPM), \$7.429 millones (64,2%) a Operación Comercial (Distrito, Comfama, Otras fuentes de financiación) y \$757 millones (6,5%) a Inversión.

Cuadro 3. Programación y ejecución de gastos, vigencia 2023. (Cifras en millones de pesos).

Conceptos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Ejecución		% de participación	
			Valor	% Ejecución	De Ppto Definitivo	de la Ejecución
<b>GASTOS:</b>						
<b>1. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.388</b>	<b>3.388</b>	<b>2.442</b>	<b>72,1%</b>	<b>29,3%</b>	<b>33,4%</b>
Gastos de personal	2.228	2.228	1.973	88,6%	19,3%	27,0%
Adquisición de bienes y servicios	1.160	1.160	469	40,4%	10,0%	6,4%
<b>2. OPERACIÓN</b>	<b>7.429</b>	<b>7.429</b>	<b>4.874</b>	<b>65,6%</b>	<b>70,7%</b>	<b>66,6%</b>
Gastos de personal	4.181	4.181	3.183	76,1%	36,1%	43,5%
Adquisición de bienes y servicios	2.454	2.454	1.468	59,8%	21,2%	20,1%
Gastos de comercialización y producción	794	794	223	28,1%	6,9%	3,0%
<b>3. INVERSIÓN</b>	<b>757</b>	<b>757</b>	<b>-</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.574</b>	<b>11.574</b>	<b>7.316</b>	<b>63,2%</b>	<b>0,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Corporación Parque Arví, cálculos equipo auditor.

Por líneas estratégicas, el presupuesto de gastos de la Corporación Parque Arví se dispuso de la siguiente manera: para Sustentabilidad Ambiental y Cultural \$4.536 millones; para Competitividad y Desarrollo del Destino Turístico \$2.837 millones; para Administración de la Corporación \$2.474 millones y para la línea de Negocio \$1.727 millones.

La Corporación Parque Arví presentó durante la vigencia 2023 una ejecución presupuestal total de gastos de \$7.316 millones equivalente al 63,2%, de la cual, \$4.874 millones corresponden a ejecución del agregado de Operación Comercial, equivalente al 65,6% y \$2.442 millones a ejecución de gastos de funcionamiento, 72,1%. Por el agregado de inversión no se ejecutaron recursos en 2023; la ejecución del gasto se vio afectada por el bajo desempeño del recaudo de los ingresos. Nótese como la ejecución de la Operación comercial es el de más representativa, ya que en ésta se encuentran los conceptos de gastos de personal, recursos necesarios para la operación del Parque Arví.

En la Operación comercial, el rubro adquisición de bienes y servicios ejecutó recursos por \$1.468 millones, equivalentes al 59,8%. Los ítems Costos Tienda Café, Materiales y Suministros, Vigilancia, y Transporte Ambulancia, fueron los ítems más relevantes dentro de la Adquisición de bienes y servicios, ya que ejecutaron \$1.225 millones que representaron el 83,4% del total ejecutado por este rubro.

Del total ejecutado por funcionamiento de \$2.442 millones, \$1.973 millones, corresponden a gastos de personal (Salarios, dotaciones, entre otros), convirtiéndose así en concepto más representativo del gasto ejecutado por funcionamiento.

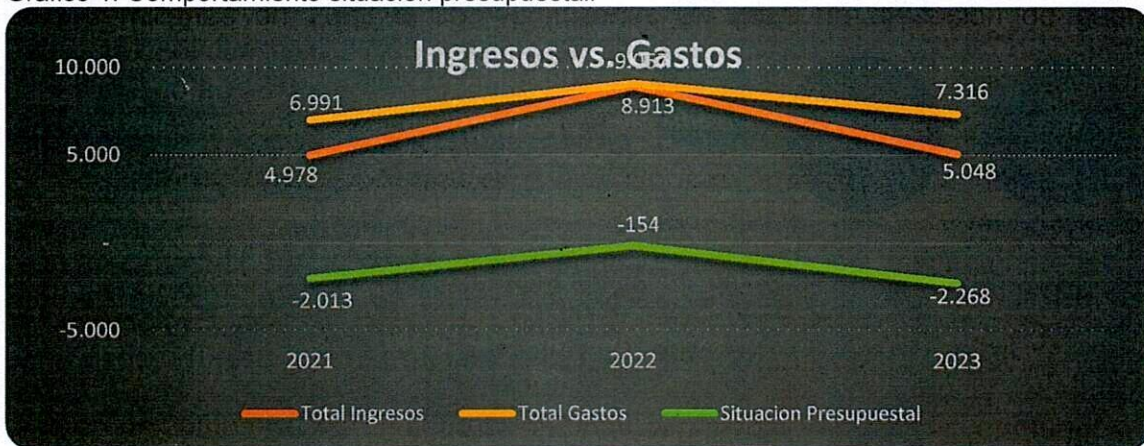
### 2.1.1.4 Situación Presupuestal.

Cuadro 4. Comportamiento situación presupuestal periodo 2021-2023 (Cifras en millones de pesos).

Conceptos	2.021	2.022	2.023	Variación	
				\$	% variación
<b>Ingresos</b>					
Ingresos Corrientes	2.048	5.067	3.501	-1.566	-31%
Recursos de Capital	2.930	3.846	1.547	-2.299	-60%
<b>(1) Total Ingresos</b>	<b>4.978</b>	<b>8.913</b>	<b>5.048</b>	<b>-3.865</b>	<b>-43%</b>
<b>Gastos</b>					
Funcionamiento	2.039	3.737	2.442	-1.295	-35%
Operación	4.642	4.780	4.874	94	2%
Inversión	310	550	0	-550	-100%
<b>(2) Total Gastos</b>	<b>6.991</b>	<b>9.067</b>	<b>7.316</b>	<b>-1.751</b>	<b>-19%</b>
<b>(1-2) Situación Presupuestal</b>	<b>-2.013</b>	<b>-154</b>	<b>-2.268</b>	<b>-2.114</b>	<b>1373%</b>

Fuente: Información Corporación Parque Arví, cálculos equipo auditor

Grafico 1. Comportamiento situación presupuestal.



Al analizar la ejecución presupuestal histórica de la Corporación Parque Arví, se evidencia un déficit presupuestal por \$2.268 millones en la vigencia 2023, lo que quiere decir que los gastos fueron mayores que los ingresos; déficit que comparado con 2022 presenta un incremento del 1.373%, equivalente a \$2.114 millones, explicado por el deterioro progresivo de los ingresos de la entidad. Mientras que los ingresos se reducen en los últimos dos años en \$3.865 millones (43%), al pasar de \$8.913 millones en 2022 a \$5.048 millones en 2023, la ejecución de gastos

disminuyó en menor proporción, \$1.751 millones (19%), al pesar de \$9.067 millones en 2022 a \$7.316 en 2023.

La disminución de los ingresos durante la vigencia 2023, se explica a partir del bajo recaudo de algunos conceptos en los ingresos corrientes, tales como Honorarios (Proyectos Especiales - Contratos Interadministrativos) y Prestación de Servicios, los cuales registraron ejecuciones del 27,9% y 55,5% respectivamente.

Así mismo, conceptos en los recursos de capital, tales como el Convenio Comfama y Otras fuentes de financiación, no presentaron ejecución alguna o su recaudo fue muy bajo, situaciones que impactaron negativamente el desempeño de la ejecución del ingreso.

La ejecución de gastos, que disminuyó en un 19% en la vigencia 2023, la cual se explica principalmente por la ejecución del agregado funcionamiento, el cual pasó de ejecutar \$3.737 millones en el 2022 a \$2.442 millones en el 2023, es decir se ejecutaron por este concepto \$1.295 millones menos, esencialmente en lo relacionado con el rubro gastos de personal. La no ejecución de la inversión fue otro factor que contribuyó con la disminución de los ingresos.

La Corporación Parque Arví presenta una situación presupuestal negativa de \$2.268 millones, lo que indica que los ingresos que se recaudan en una vigencia fiscal, no son suficientes para atender los compromisos que adquiere durante la misma vigencia. Los ingresos de la Corporación Parque Arví, no pueden seguir dependiendo de los recursos que generan sus propias líneas de negocio.

El aporte de los corporados, se constituye en una fuente fundamental en la estructura presupuestal de la entidad, es aquí donde el Distrito de Medellín debe jugar un papel protagónico, toda vez que de continuar la Corporación Parque Arví en una situación deficitaria, se advierte la imposibilidad en el corto plazo, de que la entidad pueda continuar realizando las acciones concretas de conservación, mantenimiento y promoción del Parque, así como las actividades encaminadas a la operación de las adecuaciones físicas e inmuebles, con lo que se da cumplimiento al objeto misional; con consecuencias graves en el nivel de atención de visitantes y turistas, así como y en la economía de algunas empresas del territorio.

**2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.** El artículo 2° del Decreto 403 de 2021, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera

autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así como la Contraloría Distrital de Medellín, emite concepto sobre la gestión de inversión y del gasto, **Favorable** producto de la calificación de los objetivos estratégicos, la Gestión de Planes y Proyectos y la Gestión Contractual, resultados como se describen a continuación:

**2.1.2.1 Resultado calificación gestión de Plan Estratégico Corporativo.** De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, los resultados del cumplimiento de los objetivos estratégicos, para la vigencia 2023, alcanzaron una **eficacia de 80**, resultado que expresa el nivel de desempeño Plan Estratégico Corporativo "*cumple parcialmente*" debido principalmente a que varias de las metas programadas dependían de recursos económicos que no se recaudaron durante la vigencia.

Grafico 2. Resultados de la eficacia plan estratégicos corporativo, vigencia 2023.

**Eficacia en el Cumplimiento de Objetivos Estratégicos 2023**  
CALIFICACIÓN INDICADORES ESTRATÉGICOS  
Corporación Parque Arví



**Criterios de Cumplimiento:**

Cumple:	Mayor o igual que 100
Cumple Parcialmente:	Mayor o igual que 80 y menor que 100
No Cumple:	Menor que 80

Cuadro 5. Evaluación Plan estratégico Corporación Parque Arví 2023.

Objetivo Estratégico	Objetivo Táctico	Indicador	Meta Programada	Meta Cumplida	Cumplimiento (%)
1. Avanzar hacia un equilibrio organizacional	1.1 Avanzar en la gestión para que las entidades competentes realicen sus aportes a la operación del Parque	1.1. Recursos por financiación de entidades competentes / total de presupuesto	\$ 2.000.000.000	\$ 1.420.000.000	71
	1.3 Consolidar la unidad de proyectos especiales.	1.3.1 Número de contratos y proyectos gestionados	3	3	100
		1.3.2 Utilidad y honorarios provenientes de contratos gestionados/total de presupuesto (económico)	\$ 1.500.000.000	\$ 417.515.803	28
	1.4 Incrementar las utilidades por las ventas	1.4.1 venta (portafolio, senderos, espacios propios) /total de presupuesto	\$ 2.798.000.000	\$ 2.251.000.000	80
2. Contribuir al desarrollo sostenible del territorio Arví y de áreas de especial importancia ambiental	2.2 Desarrollar nuevos espacios para la operación del parque que contribuyan al desarrollo de productos turísticos	2.2.1 Espacios nuevos	1	1	100
		2.3.1 Total de residuos captados	108.205	56.172	51
	2.3.2 Kg residuos sólidos aprovechables	41.586	17.119	41	
	2.5 Llevar a cabo programas de conservación y divulgación del patrimonio arqueológico.	2.5.2 Número de talleres propuestos / Número de talleres ejecutados en el PMA	15	10	67
	2.7 Dinamizar la estrategia del turismo rural comunitario bajo el modelo desarrollado por la Corporación Parque Arví.	2.7.1 Número de prestadores turísticos en procesos con la Corporación Parque Arví	121	118	98
5. Posicionar la marca Arví en el imaginario local, nacional e internacional	5.1. Desarrollar la ruta de la competitividad turística hacia los mercados especializados	5.1.1 Número de planes comprados / Número de planes comprados por la plataforma destino de experiencias a mercados priorizados.	26	22	85
		5.1.3 Número de eventos comerciales desarrollados	350	347	99
	5.3 dinamizar el plan de comunicaciones ( interno y externo)	5.3.1. Plan de comunicación propuesto / plan de comunicación desarrollado	1	1	100
7. Generación y gestión del conocimiento con incidencia en políticas públicas	7.1 Gestionar acciones hacia un talento humano calificado y motivado.	7.1.4 Estrategias de motivación (salario emocional) analizar si los motivadores actuales son eficientes y suficientes.	1	1	100
	7.2 Elaborar y ejecutar un plan de capacitaciones que contribuya al funcionamiento eficiente de los procesos en las áreas de interés	7.2.1 Plan de capacitaciones programado / plan de capacitaciones ejecutado	1	1	100

Fuente: Información suministrada por la Corporación Parque Arví. Cálculos equipo auditor.

Para la vigencia 2023 se evaluó el Plan Estratégico de la Corporación Parque Arví (Objetivos estratégicos y tácticos) el cual lo conforman diez (10) objetivos estratégicos, cada uno de los cuales se relaciona con los objetivos tácticos e indicadores del mismo. Para la evaluación correspondiente a la vigencia 2023, el equipo auditor seleccionó cuatro (4) objetivos estratégicos, diez (10) objetivos tácticos y catorce (14) indicadores. La evaluación se llevó a cabo en función del cumplimiento de las metas propuestas y alcanzadas, como se muestra en el cuadro anterior, en relación con el quehacer misional de la Corporación Parque Arví.

Ahora bien, la calificación de la eficacia de los objetivos estratégicos evaluados durante la vigencia 2023 fue de 80,1, lo que representa una disminución de diez puntos porcentuales en comparación con el cumplimiento de la vigencia 2022. En esta vigencia, se evaluaron catorce (14) indicadores, de los cuales cinco (5) alcanzaron el nivel de "cumple" al lograr el 100% de las metas propuestas, cuatro (4) indicadores cumplieron parcialmente y cinco (5) no cumplieron.

Así mismo, entre los indicadores que lograron un nivel óptimo de cumplimiento se encuentran el 1.3.1 *“Número de contratos y proyectos gestionados”* el cual alcanzó el 100% de cumplimiento pues logró gestionar y concretar los tres (3) contratos que se había propuesto alcanzar, donde se destacan los contratos interadministrativos suscritos con la Secretaría de desarrollo económico *“... Fortalecimiento en capacidades productivas de las unidades agropecuarias de los corregimientos del Distrito”*, y la Secretaría del medio ambiente *“...Conservación y fortalecimiento de los cerros tutelares...”*.

De manera similar, el indicador 5.3.1, *“Plan de comunicación propuesto / plan de comunicación desarrollado”*, logró implementar el plan de comunicaciones previsto. Esta implementación incluyó la elaboración de boletines de prensa, boletines internos, flashes informativos, una parrilla para redes sociales, publicaciones en medios externos y pautas digitales comunitarias, entre otros. Todo esto contribuyó al cumplimiento del objetivo estratégico 5: *“Posicionar la marca Arví en el imaginario local, nacional e internacional”*.

Por otra parte, uno de los indicadores importantes dentro del objetivo estratégico 1. *“Avanzar hacia un equilibrio organizacional”*, es el indicador 1.4.1 *“venta (portafolio, senderos, espacios propios) /total de presupuesto”*, que logró un cumplimiento parcial del 80% al recaudar \$2.251 millones de los \$2.798 millones de la meta programada, que, si bien no tiene un nivel óptimo de cumplimiento, impacta positivamente los ingresos de la entidad.

Es importante señalar que uno de los indicadores representativos que se encuentra en el nivel de *“No cumple”* es el indicador 1.1, *“Recursos por financiación de entidades competentes / total de presupuesto”*. De los \$2.000 millones programados, solo se logró un cumplimiento de \$1.420 millones, lo que equivale al 71%. Cabe destacar que en este indicador se incluyen los aportes realizados por el Distrito de Medellín y el Área Metropolitana durante la vigencia 2023.

**2.1.2.2 Resultados de la Gestión Contractual.** La Corporación Parque Arví celebró durante la vigencia 2023 un total de 58 contratos por valor de \$1.828.563.426; donde el Equipo Auditor seleccionó una muestra discrecional de siete (7) contratos valorados en \$881.837.549, que corresponde al 48% del total de la contratación, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia. Para determinar el selectivo de contratos se tuvo en cuenta la cuantía, modalidad, criterio ambiental y el número de integrantes del equipo auditor.

En el siguiente cuadro se presenta la muestra seleccionada de contratos, a través de los cuales se evaluó el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

Cuadro 6. Muestra de contratos. (Cifras en pesos).

# Contrato	Contratista	OBJETO DEL CONTRATO	MODALIDAD	TOTAL + ADICIONES
004	CORPORACION SOCORRISTAS GRUPO DE AP	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA PARA LOS VISITANTES DEL PARQUE ARVÍ	Contratación Directa	\$158.000.000
008	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS	SUMINISTRO, EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAMIENTO Y PERIFÉRICOS CON SOLUCIÓN DE RESPALDO DE INFORMACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	Convocatoria en página web	\$119.250.000
AV007	COMUNICACIONES VISUALIZA S.A.S.	Suministrar los productos y servicios ofrecidos por el contratista VISUALIZA COMUNICACIONES S.A.S en su portafolio de servicios para llevar a cabo los diferentes eventos a que se obligue la corporación derivada de la operación del área comercial.	Contratación Directa	\$146.000.000
017	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS LTDA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ	Solicitud Pública de Oferta	\$183.210.000
TCC002	CORPORACION MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLIN	Entregar en calidad en consignación los bienes ofertados en el portafolio de productos de LA CORPORACIÓN MUNDIAL DE LA MUJER MEDELLÍN a la CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ.	Contratación Directa	\$100.000.000
TCS002	NUTRICION VITAL NUVAL SAS	Suministrar los productos ofrecidos por NUTRICIÓN VITAL NUVAL S.A.S en su portafolio requeridos para la operación de la Tienda Café Arví. propiedad de la corporación.	Contratación Directa	\$120.000.000
033	BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA EL FUNCIONAMIENTOS Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS DENTRO DEL PARQUE ARVÍ.	Contratación Directa	\$55.377.549
<b>TOTAL</b>				<b>\$881.837.549</b>

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

**Cumplimiento del marco normativo vigente.** Mediante el artículo 45 de los Estatutos, se establece que es función del Director Ejecutivo de la Corporación, representar a la Corporación en todos los actos y operaciones que celebre con terceros tanto judicial como extrajudicial, por sí o por conducto de apoderado, pudiendo constatar este órgano de control que, efectivamente todos los actos administrativos revisado están aprobados y suscritos por el Director Ejecutivo.

**Manual de Contratación:** La Corporación dispone para la vigencia la vigencia auditada el Manual de Contratación Versión 3 – 2017.

Cuadro 7. Modalidades de contratación Corporación Parque Arví 2023.

1.	<b>Pagos contra Factura</b>	Hasta 1.5 Salarios SMMLV – Condicionado artículo 20.
2.	<b>Orden de servicio o compra</b>	Igual o inferior siete (7) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)
3.	<b>Invitación privada</b>	Superior a siete (7) e inferior a setenta (70) salarios mínimos legales mensuales vigentes
4.	<b>Convocatoria pública en página web</b>	Superior a setenta (70) salarios mínimos legales mensuales vigentes
5.	<b>Acuerdos marco de precios</b>	Sin cuantía

Fuente: Información suministrada por la Corporación.

**Planeación del proceso contractual:** De acuerdo con los contratos auditados en atención al selectivo, los bienes y/o servicios contratados se orientaron al cumplimiento de su función misional, los requisitos de orden presupuestal y demás requisitos legales (Artículo 14 manual de contratación).

Se verificó en los documentos llamados “*justificación*” y “*términos de referencias y condiciones*”, la justificación, descripción de la necesidad, el objeto a contratar, especificaciones requeridas para su ejecución, la modalidad de selección del contratista (artículo 19 manual de contratación), los criterios para seleccionar la oferta más favorable, valor estimado, el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, las garantías, además se encuentra el estudio del mercado. (Artículo 14 manual de contratación).

**Etapas Contractual.** En la etapa contractual se verificó el cumplimiento de las obligaciones y los pagos realizados durante la vigencia.

El ejercicio auditor se realizó a través del desarrollo de pruebas sustantivas y de cumplimiento, y teniendo en cuenta lo reglamentado en las etapas precontractual (capítulo 3 y 4 del manual de contratación), contractual (cumplimiento del objeto contractual, ejecución presupuestal, modificaciones, cumplimiento deducciones de Ley, labores de supervisión) y pos-contractual (liquidación y cierre).

En la revisión realizada a cada uno de los expedientes contractuales, se pudo evidenciar el cumplimiento general de la normatividad aplicable en materia contractual, lo que incluyó la evaluación de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia. Los objetos contratados estuvieron acordes con los estudios de necesidades y en concordancia con sus líneas misionales durante la vigencia 2023.

En el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023, realizada a la Corporación Parque Arví, en lo correspondiente a la evaluación de la gestión contractual, se establecieron algunas inexactitudes en la vigencia de algunas garantía de cumplimiento de obligaciones, que cubren los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, más específicamente: cumplimiento del contrato, calidad del servicio, pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, las cuales pueden surgir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista.

Hechos irregulares que fueron observadas en la auditoría anterior (vigencias evaluadas 2021-2022). Hallazgos que se encuentra en el plan de mejoramiento con acciones previstas para implementarse durante la vigencia 2024. Aunque no constituyen una nueva observación, se verificará el cumplimiento y efectividad de las acciones en la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2024.

## 2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Además, los indicadores financieros. Este macroproceso lo conforma un (1) proceso a saber:

**2.2.1 Proceso Estados Financieros.** Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha realizado evaluación de los Estados Financieros de la Corporación Parque Arví por la vigencia 2023 que comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Las pruebas realizadas estuvieron encaminadas a probar el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso contable: Reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia.

Lo anterior se llevó a cabo de forma selectiva, mediante la determinación de muestras que brindaran al equipo auditor una seguridad razonable sobre los saldos

incluidos en los estados financieros de la entidad, respecto a las cuentas objeto de estudio.

**2.2.1.1 Dictamen de los estados Financieros.** A continuación, se describe la Opinión de los Estados Financieros de la Corporación Parque Arví para la vigencia 2023.

- **Fundamento del Dictamen:** La evaluación a los estados financieros tuvo como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros de la Corporación Parque Arví están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable NIIF para Pymes y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría Distrital de Medellín.

La Auditoría se llevó a cabo de conformidad con las normas internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Las responsabilidades de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con dichas normas, quedaron descritas en la carta de compromiso firmada con la Entidad. Los auditores actuaron de manera independiente, de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría a los estados financieros y se cumplieron con las demás responsabilidades establecidas en el Código de Ética.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la empresa, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la fase de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión para la vigencia 2023 a la Corporación Parque Arví y una vez aplicadas las pruebas sustantivas y de cumplimiento establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso Estados Financieros, si se determinaron incorrecciones, sin embargo, las mismas no afectaron el dictamen de los Estados financieros que se presenta a continuación.

Teniendo en cuenta los resultados de la auditoría, el equipo auditor establece el siguiente dictamen:

- **Dictamen Limpio o Sin Salvedades.** En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con lo descrito en el fundamento del dictamen, los estados financieros de la Corporación Parque Arví, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones, la situación financiera a diciembre 31 de 2023, de conformidad con el marco normativo NIIF para Pymes.

La base seleccionada para determinar la materialidad, fue el valor de los pasivos al cierre del periodo (\$5.441 millones), toda vez que corresponde a la base más representativa de la situación financiera de la Corporación; además las incorrecciones establecidas, evidenciaron la materialización del riesgo en la cuenta del activo.

La sumatoria de los valores de las incorrecciones cuantitativas, alcanzaron \$100 millones, monto que representó el 1,94% del total de los pasivos; igualmente se obtuvieron incorrecciones por \$37 millones de los activos por al cierre del periodo, valor y porcentaje de las incorrecciones del pasivo que comparado con la materialidad establecida \$218 millones y 4,0%, no superaron dicha materialidad, es decir, las incorrecciones de cantidad determinadas no son materiales y no tienen un efecto generalizado en los estados financieros. Siendo, de ellas, los casos más representativos son las subestimaciones en la cuenta de 11100501 Bancolombia Corriente por valor de 3 millones y las subestimaciones en la cuenta 26352001 Contingencias Laborales por valor de 100 millones.

**2.2.1.2 Resultados Control Fiscal Interno Financiero.** En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “*Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal*”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó el control fiscal interno financiero de la Corporación Parque Arví, vigencia 2023, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial V3, en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI; en esta evaluación se incluyen los factores de riesgos que pudieron materializarse en el proceso de gestión contable llevado a cabo en la vigencia 2023, así como los controles definidos para éstos.

Teniendo en cuenta que los resultados obtenidos en la evaluación del diseño del control, fue **Parcialmente adecuado**, que se obtuvo una calificación del riesgo combinado **Bajo**, y además la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**; la Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto del control fiscal interno financiero **EFICIENTE**, que evidencia el cumplimiento de los criterios

de calidad y eficiencia de los controles establecidos en el Macroproceso Gestión Financiera, resultados cuantitativos que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 8. Resultados control fiscal interno financiero, vigencia 2023.

MACROPROCESO	Puntaje	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
GESTIÓN FINANCIERA	1,50	PARCIALMENTE ADECUADO	3,00	BAJO	0,68	EFFECTIVO	0,89	EFICIENTE
Rangos Valoración Diseño de Control		Rangos Riesgo Combinado			Rangos Efectividad de los Controles		Rangos de ponderación CFI	
> 0 y <=1	EFICIENTE	> 6	ALTO	> 0 y <=1	EFFECTIVO	> 0 y <=1,5	EFICIENTE	
> 1 y <=2	PARCIALMETE ADECUADO	> 3 y <=6	MEDIO	> 1 y <=2	CON DEFICIENCIAS	> 1,5 a <=2	CON DEFICIENCIAS	
<= 2	INEFICIENTE	<= 3	BAJO	> 2	INEFECTIVO	> 2	INEFICIENTE	

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

### 2.2.1.3 Análisis Estados Financieros.

Cuadro 9. Análisis Estado de Situación Financiera Corporación Parque 2022-2023 (cifras en pesos).

Ítem de estado de situación financiera a 2023	Valor año anterior 2022	Valor año actual 2023	Comparación horizontal	% Variación	Análisis
1 - ACTIVO	\$ 5.876.212.727	\$ 6.319.012.821	\$ 442.800.094	8%	<p>Los Activos corresponden a los bienes tangibles, intangibles y derechos que posee el Parque Arví.</p> <p>El principal activo a diciembre 31 de 2023 es el Efectivo y Equivalente de Efectivo por valor de \$ 5.478 millones que representa el 87% del total de la cuenta, es importante mencionar que existe un efectivo y equivalente de efectivo restringido por valor de \$ 4,537 millones que representa el 83% del efectivo, este dinero es entregado a la Corporación mediante administración delegada para los convenido interadministrativos de los cerros tutelares e invernaderos con el Distrito de Medellín.</p> <p>El incremento el 8% con respecto a la vigencia 2022, es debido al aumento en el efectivo y equivalente de efectivo (22%), específicamente en la cuenta de ahorros de convenios y el aumento en el inventario (52%), las demás partidas presentaron disminución.</p>

Continuación Cuadro 9. Análisis Estado de Situación Financiera Corporación Parque 2022-2023  
(cifras en pesos).

Ítem de estado de situación financiera a 2023	Valor año anterior 2022	Valor año actual 2023	Comparación horizontal	% Variación	Análisis
2 - PASIVO	-\$ 3.393.328.908	-\$ 5.440.959.466	-\$ 2.047.630.558	60%	<p>Los Pasivos equivalen a todas las obligaciones presentes y ciertas que adeuda la Corporación. El principal pasivo a diciembre 31 de 2023 son los anticipos y avances recibidos por valor de \$ 4, 173 millones que corresponde al 77%. Pertenece a recursos entregados por el Distrito de Medellín pendiente por ejecutar por valor de \$125 millones y \$4,104 millones de recursos entregados en administración por parte de Distrito para los convenios de cerros tutelares e invernaderos.</p> <p>El pasivo incremento el 60% con respecto a la vigencia 2022, esto debido al aumento en la cuenta de otros pasivos que corresponde a los anticipos y avances recibidos.</p>
3 - PATRIMONIO	-\$ 2.482.883.818	-\$ 878.053.354	\$ 1.604.830.464	-65%	<p>El Patrimonio es la diferencia entre activos y pasivos, al igual que es el valor con el que se creó la Corporación. Este valor es afectado por las ganancias o pérdidas del periodo contable.</p> <p>El patrimonio disminuyó con respecto a 2022, debido a la apropiación de excedentes por valor de \$47 millones y la pérdida de la vigencia 2023 por \$1, 557 millones.</p> <p>La apropiación fue autorizada por la Asamblea de Accionista en la vigencia 2021.</p>

Fuente: Papeles de trabajo cálculos equipo auditor.

Cuadro 10. Análisis Estado de Resultados Corporación Parque 2022-2023 - (cifras en pesos).

Ítem de estado de Estado de Resultados a 2023	Valor año anterior 2022	Valor año actual 2023	Comparación horizontal	%	Análisis
4 - INGRESOS	-\$ 8.266.171.674	-\$ 5.738.785.856	\$ 2.527.385.818	-31%	<p>Los ingresos son la fuente principal de recursos que corresponde a ingresos operacionales por valor de \$3, 531 millones, producto de sus tres líneas de negocios y los ingresos no operaciones por valor de \$2,207 millones, de los cuales \$1,501 millones y 600 millones que corresponden a los aportes extraordinarios recibidos por parte del Distrito de Medellín y del Área Metropolitana respectivamente como asociados de la Corporación.</p> <p>El ingreso disminuyó con respecto a 2022, debido a la disminución en el ingreso por contratos de prestación de servicios (70%) pues en contrato con EPM se inició ejecución en agosto de 2023 y las subvenciones (31%).</p>
6 - COSTOS DE VENTAS	\$ 775.794.273	\$ 456.290.813	-\$ 319.503.460	-41%	<p>Los costos son las salidas en que incurre la Corporación para desarrollar su objeto social. El principal costo está asociado al salario del personal destinado a la operación del parque por valor de \$3,199 millones que corresponde al 70% del total de costo de operación.</p>
7 - COSTOS DE OPERACION	\$ 4.994.948.894	\$ 4.131.503.545	-\$ 863.445.349	-17%	<p>Con respecto a 2022 disminuyeron (29%), pues tiene una relación directa con la disminución en los ingresos.</p>

A continuación Cuadro 10. Análisis Estado de Resultados Corporación Parque 2022-2023 - (cifras en pesos)

Ítem de estado de Estado de Resultados a 2023	Valor año anterior 2022	Valor año actual 2023	Comparación horizontal	%	Análisis
5 - GASTOS	\$ 2.209.233.769	\$ 2.708.253.353	\$ 499.019.584	23%	<p>Los gastos son las salidas en que incurre la Corporación para desarrollar su objeto social, que corresponde a los administrativos (\$2, 116 millones), de ventas (\$482 millones) y no operacionales (\$110 millones) representados en 78%, 18% y 4% respectivamente.</p> <p>El principal gasto a diciembre 31 de 2022 son los asociados al personal administrativo por valor de 1,367 millones que representa el (65%) del total de los gastos administrativos.</p> <p>Los gastos aumentaron en 23%, producto del impacto en el incremento de gastos de ventas (85%)</p>
UTILIDAD/PERDIDA	-\$ 286.194.738	\$ 1.557.261.856	Para la vigencia 2023 la Corporación presentó pérdidas por valor de \$1, 557 millones, ya que los gastos administrativos y de ventas superaron en 246% (\$2,598 millones) del excedente bruto (\$1,054 millones).		

Fuente: Papeles de trabajo cálculos equipo auditor.

### Hipótesis de negocio en marcha.

La Dirección de la Corporación Parque Arví, al preparar los estados financieros deberá aplicar la sección 3 de la Niif Para Pymes numeral 3.8.

*Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.*

La dirección junto con sus asociados, deberá evaluar si la Corporación bajo la figura jurídica actual, puede continuar operando en el futuro previsible, generalmente durante los próximos 12 meses después de elaborar los estados financieros de cada año. Esto teniendo en cuenta los ingresos relacionados con los aportes voluntarios

de los asociados, las pérdidas recurrentes, la disminución del patrimonio que a diciembre 31 de 2023 correspondía al 94%, la rentabilidad histórica y futura, proyecciones presupuestales acordes con la realidad de la Corporación, el déficit presupuestal periódico, los flujos de efectivo, capital de trabajo para operar, litigios y demandas y los problemas estructurales, pues en caso de existir incertidumbres se deberán tomar acciones e informar oportunamente.

El 13 de septiembre de 2023 en Junta Directiva, mediante acta 159, el director de la Corporación presenta la situación financiera, alertando sobre la imposibilidad de seguir cumplimiento en objeto misional por la falta de recursos.

El 19 de septiembre de 2023 en asamblea extraordinaria de accionistas, mediante acta 28, se presentó la propuesta por parte del secretario jurídico para la disolución y liquidación de la Corporación, conforme al artículo 51 literal C. de los estatutos.

**«ARTÍCULO 51: Disolución.** La Corporación se disolverá por las siguientes causales:

- a. Por el incumplimiento de su objeto.
- b. Por destrucción de los bienes destinados al cumplimiento de su objeto.
- c. **Por imposibilidad o incapacidad para desarrollar las actividades propias para el cumplimiento del objeto propuesto.**
- d. Por decisión de la Asamblea General de Asociados, adoptada por la mayoría calificada de las dos terceras partes de los asociados.
- e. Por cualquiera de las causas establecidas en la ley» (Énfasis añadido)

Así mismo, el secretario jurídico expone la situación y las implicaciones fiscales, disciplinarias y patrimoniales de la decisión; sin embargo, los asociados presentes se abstuvieron de votar, proponiendo explorar otras alternativas.

Es importante mencionar que, durante la vigencia 2023 el total de los costos y gastos equivalentes a \$7.186 millones, superaron el 27,37% del total de los ingresos operacionales, los cuales ascendieron a \$5.642 millones. Diferencia que representa la pérdida operativa de la Corporación por valor de \$1.544 millones.

En los costos y gastos correspondientes a \$7.186 millones, los valores más representativos corresponden a los costos de personal de la operación del parque por valor de \$3.200 millones (44.53%) y los gastos administrativos por valor de \$2.117 millones (29.46%).

Cifras que deberán ser evaluadas por la Junta Directiva y la Asamblea de Asociados, además de otros criterios que determinarán que no existe la hipótesis de negocio en marcha, esto significa que la Corporación no puede garantizar la continuidad operativa durante los 12 meses siguientes.

## 2.3 CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN

**2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.** En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “*Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal*”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por la Corporación Parque Arví conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de 1.61 parcialmente adecuado; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de 0.7 efectivo; la Contraloría Distrital de Medellín emite, de acuerdo a los criterios establecidos, un concepto de la eficiencia y calidad del Control Fiscal Interno Eficiente, con una calificación de 90 puntos, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 11. Resultados calificación control fiscal interno.

MACROPROCESO	Puntaje	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
GESTIÓN FINANCIERA	1,50	PARCIALMENTE ADECUADO	3,00	BAJO	0,68	EFFECTIVO	0,89	EFICIENTE
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,68	PARCIALMENTE ADECUADO	3,36	MEDIO	0,6	EFFECTIVO	0,90	EFICIENTE
Total General	1,61	PARCIALMENTE ADECUADO	3,23	MEDIO	0,7	EFFECTIVO	0,90	EFICIENTE

Fuente: PT 2-AF Matriz de Riesgos y Controles – Elaboró Equipo Auditor.

Es importante señalar que, para la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del macroproceso de gestión presupuestal, se consideraron tanto la gestión presupuestal como la gestión de la inversión y del gasto de la entidad. Asimismo, cabe mencionar que la evaluación del diseño del control, el cual fue calificado como parcialmente adecuado, se debió a que, en la mayoría de los riesgos identificados en los macroprocesos de gestión financiera y gestión presupuestal (gestión de la inversión y del gasto), los tipos de control son manuales.

No obstante, lo anterior se pudo establecer que, si bien los controles existentes son preventivos y algunos de estos se encuentran documentados, la calificación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno fue eficiente. Sin embargo, durante la vigencia objeto de evaluación, se identificaron algunas falencias que dieron origen a observaciones, las cuales se detallan más adelante.

**2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.** El plan de Mejoramiento Único contiene seis (6) acciones de mejoramiento, que corresponden a seis (6) hallazgos, a los cuales no se les realizó el seguimiento correspondiente con corte al 31 de diciembre de 2023, ya que la fecha de cumplimiento de las acciones, corresponde al 31 de diciembre de 2024.

Cuadro 12. Estado hallazgos Plan de Mejoramiento, vigencia 2023.

Nombre de la Auditoría	Nº	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento/Correctiva	Fecha de Terminación (aaaa-m-m-dd)	Estado del Hallazgo	
					Cerrado	Abierto
Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento revisión de cuentas e informes	1	Aprobación extemporánea de pólizas	1. Brindar capacitación periódica a los supervisores de los contratos de la Corporación Parque Arví. 2. Realizar campañas comunicacionales en relación al cumplimiento del manual de supervisión de la Corporación Parque Arví	2024-12-31		x
Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento revisión de cuentas e informes	2	No actualización de polizas	1. Brindar capacitación periódica a los supervisores de los contratos de la Corporación Parque Arví. 2. Realizar campañas comunicacionales en relación al cumplimiento del manual de supervisión de la Corporación Parque Arví	2024-12-31		x
Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento revisión de cuentas e informes	3	Liquidación errada de la retención en la fuente 2021	1. Validar los soportes anexos al egreso antes de digitalizarlos en el sistema. 2. Brindar capacitación periódica y actualización permanente al área en temas financieros y tributarios que permitan aplicar la norma de acuerdo a lo establecido. 3. Actualizar los instructivos y procedimientos de causación, que permitan identificar una lista de chequeo de los documentos soportes requeridos	2024-31-12		x
Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento revisión de cuentas e informes	4	Debilidades y falencias en la labor de supervisión 2021	1. Brindar capacitación periódica a los supervisores de los contratos de la Corporación Parque Arví. 2. Realizar campañas comunicacionales en relación al cumplimiento del manual de supervisión de la Corporación Parque Arví	2024-31-12		x
Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento revisión de cuentas e informes	5	No actualización de polizas 2022	1. Brindar capacitación periódica a los supervisores de los contratos de la Corporación Parque Arví. 2. Realizar campañas comunicacionales en relación al cumplimiento del manual de supervisión de la Corporación Parque Arví	2024-31-12		x
Auditoría Financiera y de Gestión Procedimiento revisión de cuentas e informes	6	Incorrección en la Presentación del Estado de Cambios en el Patrimonio 2022	1. Tener en cuenta la información financiera de años anteriores para la presentación de estados financieros de la vigencia actual, de tal manera que los datos puedan dar razón de la historia corporativa. 2. Continuar con el acompañamiento de la revisoría fiscal en la validación y presentación de la información, de tal manera, que se asegure la coherencia y calidad en la información presentada a los usuarios internos y externos	2024-31-12		x

Fuente: Construcción propia equipo auditor

**2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta.** Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por La Corporación Parque Arví, bajo los parámetros de la Contraloría Distrital de Medellín establecidos en la Resolución de rendición de la cuenta e informes, vigente.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, se emite un concepto **Desfavorable** de acuerdo, con una calificación de 57,0 sobre 100 puntos, observándose que La

Corporación Parque Arví No Cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la Rendición y Revisión de la Cuenta.

Cuadro 13. Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	67,4	0,1	6,74
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	67,4	0,3	20,22
Calidad (veracidad)	50,0	0,6	30,00
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>57,0</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Desfavorable</b>

Fuente: PT 09-AF Evaluación rendición de la cuenta – Elaboró Equipo Auditor.

De manera general, la rendición de cuentas no se realizó conforme a los términos y fechas establecidos. Al analizar la información proporcionada por la entidad, se detectaron deficiencias en cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad de los datos registrados en los módulos de Presupuesto, Contratación, Financiero, Plan de Acción y Desarrollo, así como en los Anexos adicionales. Por lo tanto, una vez evaluada la rendición, el concepto de calificación fue desfavorable, lo que dio lugar a la observación que se detallada más adelante.

### 3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Se presentan a continuación los hallazgos establecidos en los macroprocesos Gestión Financiera y Gestión Presupuestal, evaluados durante la auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Corporación Parque Arví, vigencia 2023.

Cuadro 14. Consolidado de hallazgos.

N°	Asunto del Hallazgo	Hallazgos			
		F	Valor	D	P
1	Cuenta 26352001 de contingencias laborales presenta subestimación frente al informe de litigios y demandas				
2	Cuenta 11200501 depósito en instituciones financieras y cooperativas presenta subestimación frente al soporte de conciliaciones bancarias				
3	Pago de multa e intereses	1	\$1,811,159		
4	Deficiencias en rendición de los módulos de Presupuesto, Contratación, Financiero, Plan de acción y desarrollo, Anexos adicionales en Gestión Transparente				
<b>Totales en Valores</b>		<b>1</b>	<b>\$1,811,159</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Convenciones: F: Con Presunta Incidencia Fiscal, D: Con Presunta Incidencia Disciplinaria, P: Con Presunta Incidencia Penal.

Fuente: Papeles de trabajo equipo auditor.

**Hallazgo Administrativo N° 1. (Que corresponde a la observación N°1 del informe preliminar): Cuenta 26352001 de contingencias laborales presenta subestimación frente al informe de litigios y demandas:**

**HECHO:** En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023, la Corporación presenta partidas que disminuyen el saldo de la subcuenta 26352001 por valor de \$10.942.296, al realizar la verificación la Corporación afecto la provisión del proceso 05001310502520220002400-401, provisionado en el año 2022 por \$34.231.492, cuando realmente correspondía al proceso 02EE2021410600000051865, el cual no fue provisionado en su momento.

Cuadro 15. Cuenta contable contingencias laborales.

Cuenta	Nombre	Fecha	Valor Debito	Valor Credito	Demandante	Proceso	Observaciones
26352001	CONTINGENCIAS LABORALES	31-dic-22	\$ -	\$ 59.078.762	ARACELLY DAVID CARMONA	50013105052021008900 - 901	DESPACHO DE CONOCIMIENTO: JUEZ (5 <sup>o</sup> ) QUINTO LABORAL. DEMANDANTE: ARACELLY DAVID CARMONA. MEDIO DE CONTROL Y DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA: PROCESO ORDINARIO DECLARATIVO LABORAL. RADICADO: 0500131050052021000890. VALOR ACTUALIZADO PRETENSIONES: Solicitudes de reintegro y 180 días de indemnización. ESTADO DEL PROCESO: En proceso. VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA Probable 59,078,762.0
26352001	CONTINGENCIAS LABORALES	31-dic-22	\$ -	\$ 34.231.492	SANTIAGO SALDARRIAGA	5001310502520220002400*	DESPACHO DE CONOCIMIENTO: JUZGADO VIGÉSIMO QUINTA (25 <sup>o</sup> ) LABORAL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. DEMANDANTE: SANTIAGO SALDARRIAGA. MEDIO DE CONTROL Y DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA: PROCESO ORDINARIO DECLARATIVO LABORAL. RADICADO: 05001310502520220002400. VALOR ACTUALIZADO PRETENSIONES: Solicitudes de reintegro y 180 días de indemnización 34,231,492.00 ESTADO DEL PROCESO: En proceso VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA: Probable
26352001	CONTINGENCIAS LABORALES	26-dic-23	\$ 10.942.296	-	SANTIAGO SALDARRIAGA	02EE2021410600000051865	DEMANDA A FAVOR DE EMPLEADO SEGUN RESOLUCION 5067 DIC 06 DE 2023_1152199316_SANTIAGO SALDARRIAGA MESA

Fuente: Información Suministrada Corporación Parque Arví.

Adicional se evidenció que la Corporación no revisó y ajustó el libro de contingencias laborales con corte a diciembre 31 de 2023 el cual se estimó en \$89.494.566 con una actividad litigiosa de **probable**.

Cuadro 16. Listado de Litigios Corporación Parque Arví - proceso probables.

LISTADO DE PROCESOS CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ ACTUALIZADO 31/12/2023 -							
No.	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	MEDIO DE CONTROL Y DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA	NUMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN (RADICADO)	VALOR PRETENSIONES	VALORACIÓN ACTIVIDAD LITIGIOSA
5	JUEZ (5 <sup>o</sup> ) QUINTO LABORAL	ARACELLY DAVID CARMONA	CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ	PROCESO ORDINARIO DECLARATIVO LABORAL (Solicitud de reintegro y 180 días de indemnización)	050013105 005202100 08900 050013105 005202100 - 08901	\$ 115.020.000	Probable
6	JUZGADO VIGÉSIMO QUINTA (25 <sup>o</sup> ) LABORAL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	SANTIAGO SALDARRIAGA	CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ	PROCESO ORDINARIO DECLARATIVO LABORAL (Solicitud de reintegro y 180 días de indemnización)	050013105 025202200 02400 050013105 025202200 02401	\$ 67.784.820	Probable

Fuente: Información Suministrada Corporación Parque Arví.

Así mismo, se evidenció que la Corporación no reveló (constituyó el pasivo contingente), de los siguientes procesos en contra de la Corporación con una valoración de la actividad litigiosa **posible**.

Cuadro 17. Listado de Litigios Corporación Parque Arví procesos posibles.

LISTADO DE PROCESOS CORPORACIÓN PARQUE ARVI ACTUALIZADO 31/12/2023 -							
No.	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	MEDIO DE CONTROL Y DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA	NUMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN (RADICADO)	VALOR PRETENSIONES	VALORACIÓN ACTIVIDAD LITIGIOSA
1	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA Magistrado: LILIANA PATRICIA NAVARRO GIRALDO	FUNDACIÓN TIERRA VIVA	MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y CORPORACIÓN PARQUE ARVI	ACCIÓN CONTRACTUAL Obra Inconclusa del Núcleo de Mazo	20120206 050012331 000201200 20600	\$ 2.234.250.658	Posible
7	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"	JUAN MANUEL VALDES BARCHA	CORPORACIÓN PARQUE ARVI y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CONTRACTUALS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER DISCIPLINARIO	250002342 000202300 16400	\$ 325.260.000	Posible

Fuente: Información Suministrada Corporación Parque Arví.

**EVIDENCIA:** Estado de situación financiera, notas a los estados Financieros, Movimiento auxiliar de la cuenta 26352001, Listado de procesos judiciales de la Corporación Parque Arví con corte a diciembre 31 de 2023.

**CRITERIO:** Lo anterior incumple lo establecido en la Niif para Pymes Sección 21. Provisiones y Contingencias numerales 21.4, 21.5, 21.10, 21.11, 21.12 y 21.15:

## Provisión

### Reconocimiento Inicial

21.4. Una entidad solo reconocerá una provisión cuando: (a) la entidad tenga una obligación en la **fecha sobre la que se informa** como resultado de un suceso pasado; (b) sea **probable** (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

21.5. La entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto...

### Medición Posterior:

21.10. Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

21.11. Una entidad revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se

hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo (véase el párrafo 21.5). Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

## Pasivos contingentes

21.12. Un **pasivo contingente** es una **obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo 21.4**. Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones para pasivos Contingentes de una adquirida en una combinación de negocios (véanse los párrafos 19.20 y 19.21). **El párrafo 21.15 requiere revelar un pasivo contingente a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota**. Cuando una entidad sea responsable de forma conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

**CAUSA:** Situación que se da por falta de implementación de controles en los procesos internos transversales; tanto de la información que debe suministrar el área jurídica y financiera para la actualización de la cuenta con corte al 31 de diciembre de 2023.

**EFEECTO:** Lo reflejado en la contabilidad es causado por debilidades en el control interno, asociado al debido tratamiento administrativo y contable que deben tener las partidas que intervienen procesos transversales, con fines de preparar y elaborar los estados financieros de cierre de periodo; generando con ello una subestimación material de la subcuenta 26352001 - *Contingencias Laborales* - por valor de **\$100.436.862**, frente al saldo de informe de litigios y demandas. Por lo tanto, **se configura un hallazgo administrativo**.

**POSICIÓN DE LA CONTRALORÍA:** Si bien es cierto que la Corporación ha aceptado y corregido el error en la provisión del proceso 05001310502520220002400-401 en lugar del proceso 02EE2021410600000051865, Se confirma el hallazgo administrativo. Esto se debe a que el ajuste contable realizado no es suficiente para mitigar las causas que dieron lugar al hecho observado.

Es fundamental que la Corporación implemente medidas adicionales para fortalecer los controles internos y asegurar la correcta provisión y revelación de todas las contingencias laborales. La revisión y ajuste periódico de las provisiones, así como

la coordinación continua entre las áreas jurídica y financiera, son esenciales para evitar futuros errores y garantizar la transparencia y precisión en los estados financieros.

**Hallazgo Administrativo N° 2. (Que corresponde a la observación N°2 del informe preliminar): Cuenta 11200501 depósito en instituciones financieras y cooperativas presenta subestimación frente al soporte de conciliaciones bancarias.**

**HECHO:** En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023, realizada a la Corporación Parque Arví, en lo correspondiente a la gestión financiera, se evidenció que la Corporación realizó las conciliaciones bancarias de tres cuentas bancarias presentando una diferencia total de \$ **37.664.260**, sin embargo, dichas novedades no fueron reconocidas en libros al corte de diciembre 31 de 2023.

Cuadro 18. Cuenta contable depósitos en instituciones financieras.

Cuenta Contable	Cuenta Bancos	Libros	Extracto	Conciliación	Diferencia libros VS extracto	Diferencia libros VS Conciliación
1120050118	23600000 402	129.066.761	129.116.760	129.116.750	(49.999)	(49.999)
1120050129	23697087 605	85.556.758	93.358.582	122.642.692	(7.801.824)	(37.085.934)
1120050130	23600001 982	196.428.733	184.196.140	196.957.070	12.235.593	(528.337)
Totales		411.052.252	406.668.482	448.716.512	4.386.770	(37.664.260)

Fuente: Información Suministrada Corporación Parque Arví.

**CRITERIO:** Lo anterior incumple lo establecido en las siguientes NIIF para Pymes sección 2, 3 y 10.

## Sección 2 Conceptos y Principios Generales - Características cualitativas de la información en los estados financieros.

### Fiabilidad

**2.7.** La información proporcionada en los estados financieros debe ser **fiable**. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

## Sección 3 Presentación de los Estados Financieros

### Presentación razonable

**3.2.** Los estados financieros presentarán razonablemente, la **situación financiera**, el **rendimiento** financiero y los **flujos de efectivo** de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de **reconocimiento** de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 *Conceptos y Principios Generales*.

## Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores

### Selección y aplicación de políticas contables

**10.4.** Si esta NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- (a) **relevante** para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y
- (b) **fiable**, en el sentido de que los estados financieros:
  - (i) representen fielmente la **situación financiera**, el **rendimiento** financiero y los **flujos de efectivo** de la entidad;
  - (ii) reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
  - (iii) sean neutrales, es decir, libres de sesgos;
  - (iv) sean prudentes; y
  - (v) estén completos en todos sus extremos significativos.

**CAUSA:** Situación que se da por falta de implementación de controles en los procesos internos relacionada con el procedimiento de conciliaciones bancarias P-AF-05.

**EFEECTO:** Lo reflejado en la contabilidad es causado por debilidades en el control interno contable, asociado al debido tratamiento administrativo y contable que deben tener las partidas conciliatorias, con fines de preparar y elaborar los estados financieros de cierre de periodo; generando con ello una subestimación material de la subcuenta 11100501 - *Bancolombia Corriente* - por valor de **\$37.664.260**, frente al saldo de las conciliaciones bancarias. Por lo tanto, **se configura un hallazgo administrativo**.

**POSICIÓN DE LA CONTRALORÍA:** Se acepta la respuesta dada por el sujeto de control; y se confirma el hallazgo administrativo, ya que es crucial que se implementen medidas adicionales para garantizar la precisión y fiabilidad de la información financiera en la cuentas del activo específicamente cuentas de ahorro y corriente.

**Hallazgo Administrativo N° 3. (Que corresponde a la observación N°3 del informe preliminar) con presunta incidencia fiscal: Pago de multa e intereses.**

**HECHO:** En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023, realizada a la Corporación Parque Arví, en lo correspondiente a la gestión financiera, se encontró que la Corporación firmó el 18 de mayo de 2023, con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, compromiso de facilidad de pago de una multa por valor de \$102.356, impuesta por dicho Ente una vez practicada auditoría de fiscalización y de pago de intereses moratorios en cuantía de \$1.708.803, valores que efectivamente canceló el día 12 de julio de 2023, según comprobante de egreso 2158.

Lo anterior producto del incumplimiento en la contratación de la cuota aprendices, que debía tener según el número de empleados que figuraban en su planta, durante el período comprendido entre el 01 de abril de 2022 al 30 de marzo de 2023, lo que llevo a un incumplimiento de 240 días.

**EVIDENCIA:** Libros auxiliares 53052501, 53952001 y 23359502, causaciones con sus respectivos anexos.

**CRÍTERIO: Artículo 32 de la ley 789 de 2002: Empresas obligadas a la vinculación de aprendices.** Las empresas privadas, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que realicen cualquier tipo de actividad económica diferente de la construcción, que ocupen un número de trabajadores no inferior a quince (15), se encuentran obligadas a vincular aprendices para los oficios u ocupaciones que requieran formación académica o profesional metódica y completa en la actividad económica que desempeñan.

Las empresas industriales y comerciales del Estado y las de Economía mixta del orden Nacional, departamental, distrital y municipal, estarán obligadas a la vinculación de aprendices en los términos de esta ley. Las demás entidades públicas no estarán sometidas a la cuota de aprendizaje, salvo en los casos que determine el Gobierno Nacional.

El empresario obligado a cumplir con la cuota de aprendizaje podrá tener practicantes universitarios bajo la modalidad de relación de aprendizaje, en el desarrollo de actividades propias de la empresa, siempre y cuando estos no superen el 25% del total de aprendices.

**PARÁGRAFO.** Empresas de menos de diez (10) trabajadores podrán voluntariamente tener un aprendiz de formación del SENA.

**Artículo 33 de la ley 789 de 2002. Cuotas de aprendices en las empresas.** La determinación del número mínimo obligatorio de aprendices para cada empresa obligada la hará la regional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, del domicilio principal de la empresa, en razón de un aprendiz por cada 20 trabajadores y uno adicional por fracción de diez (10) o superior que no exceda de veinte. Las Empresas que tengan entre quince (15) y veinte (20) trabajadores, tendrán un aprendiz.

La cuota señalada por el SENA deberá notificarse previamente al representante legal de la respectiva empresa, quién contará con el término de 5 días hábiles para objetarla, en caso de no ceñirse a los requerimientos de mano de obra calificada demandados por la misma. Contra el acto administrativo que fije la cuota procederán los recursos de ley.

**PARÁGRAFO.** Cuando el contrato de aprendizaje incluido dentro de la cuota mínima señalada por el SENA termine por cualquier causa, la empresa deberá reemplazar al aprendiz para conservar la proporción que le haya sido asignada. Se prohíbe la celebración de una nueva relación de aprendizaje expirada la duración de una anterior, con la misma o distinta empresa.

**CAUSA:** Debilidades en el proceso de Talento Humano, producto del desconocimiento de las normas aplicables a la cuota de aprendices.

**EFFECTO:** Pago de multa impuesta por el SENA, en virtud de lo establecido por el artículo 14 del Decreto 933 de 2003, lo que ocasionó un daño patrimonial para la Corporación, vulnerando el principio de eficiencia de la gestión fiscal. Por lo tanto, **se configura un hallazgo con presunta incidencia fiscal** por valor de \$1.811.159.

**POSICIÓN DE LA CONTRALORÍA:** No es de recibo la respuesta dada por la Corporación, es importante señalar que el recurso disponible en las cuentas de ahorro y corriente y corriente de la Corporación, hace parte integral de su patrimonio, el cual es único, y al pertenecer a una entidad descentralizada entidad de naturaleza pública, descentralizada conforme a lo establecido en los artículos 95 y

96 de la Ley 489 de 1998, su naturaleza también es pública, teniendo además, presente que conforme al artículo 637 del Código Civil, el patrimonio de las corporaciones sin ánimo de lucro, no pertenece ni en todo ni en parte a ninguno de los individuos que la componen, razón por la cual una vez salen los aportes de los asociados o ingresan recursos de otras fuentes, estos hacen parte integral del patrimonio, que tiene la misma naturaleza pública de la asociación, y por tanto es objeto de control por parte de la Contraloría Distrital de Medellín.

**Hallazgo Administrativo No 4 (Que corresponde a la observación N°4 del informe preliminar) Deficiencias en rendición de los módulos de Presupuesto, Contratación, Financiero, Plan de acción y desarrollo, Anexos adicionales en Gestión Transparente.**

**HECHO:** La Contraloría Distrital de Medellín al revisar la rendición de la cuenta en el sistema de información Gestión Transparente, en los módulos de Presupuesto, Contratación, Financiero, Plan de acción y desarrollo, Anexos adicionales, evidenció que La Corporación Parque Arví en varios de los ítems tales como: Presupuesto de ingresos y gastos, Autoevaluación Plan Estratégico, Contratos, Acta de informe de gestión al concluir un período o retiro del cargo, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Acta de aprobación de estados financieros, El informe del revisor fiscal; no cumplió con la oportunidad, suficiencia y/o calidad de la información en los términos establecidos en la resolución 692 de 2022.

**EVIDENCIA:** Rendición de cuenta a través del aplicativo de gestión transparente, vigencia 2023.

**CRITERIO:** Inaplicación de los parámetros establecidos en la Resolución 692 del 29/06/2022, Artículo 1. **De la información que se debe rendir.** El Municipio de Medellín y las demás entidades definidas en el Artículo 2 de la Resolución 999 de 2021, deberán rendir la cuenta e informes mediante el sistema de información Gestión Transparente según lo dispuesto en el Artículo 7 de la misma Resolución.

**CAUSA:** La deficiencias establecidas en la rendición de la cuenta, se debe al desconocimiento de las obligaciones establecidas en cada uno de los módulos de los responsables de realizar la rendición de la información en gestión transparente y evidencia la insuficiencia de controles al momento de rendir la cuenta.

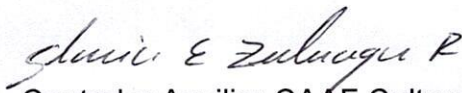
**EFEECTO:** el no reporte de la información en la forma y plazos establecidos, por los responsables, descritos anteriormente como hechos irregulares de la rendición, evidencian deficiencias en los controles de los procesos y procedimientos que debe tener establecidos la Corporación a fin de garantizar la legalidad, exactitud y

completitud de la información rendida, situación que además de entorpecer el ejercicio de control fiscal, somete a la Corporación al riesgo de incurrir en una conducta sancionable tal como lo contempla la ley 42 de 1993 en su artículo 101. **En consecuencia se configura un Hallazgo Administrativo** por Deficiencias en rendición de los módulos de Presupuesto, Contratación, Financiero, Plan de acción y desarrollo, Anexos adicionales en Gestión Transparente.

*“Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita las hagan las contralorías; **no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales y cuando a criterio de los contralores exista mérito suficiente para ello”.***

**POSICIÓN DE LA CONTRALORÍA:** No es de recibo la respuesta dada por el sujeto de control ya que es necesario que la Corporación Parque Arví desarrolle e implemente un plan de mejoramiento específico para corregir las inconsistencias identificadas. Este plan debe incluir plazos claros, responsables y acciones concretas para asegurar que la información de rendición de cuentas futura sea oportuna, suficiente y con calidad.

Atentamente,



Contralor Auxiliar CAAF Cultura y Recreación.

## ANEXOS

Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto. (Cifras en pesos).

Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Medio	Parcialmente adecuado
1	1	1	2	2

SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO
7	Entre 1,17% y 2,08%	1,17%


<b>Nivel 1</b> (0 - 5 Puntos)	Entre 2,08% y 3,0%	Mejor calificación
<b>Nivel 2</b> (6 - 10 Puntos)	Entre 1,17% y 2,08%	Calificación
<b>Nivel 3</b> (11 - 15 Puntos)	Entre 0,25% y 1,17%	Peor calificación

SUMA DE LOS PORCENTAJES (%) Y VALORES (\$) DE LAS INCORRECCIONES MAS LAS IMPOSIBILIDADES QUE GENERAN OPINIÓN MODIFICADA EN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS		
<b>Ejecución presupuestal de ingresos</b>		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos	Valor Materialidad
\$ 5.738.785.856	1,17%	\$ 67.143.795
<b>Ejecución presupuestal de gastos</b>		
Monto	% Materialidad para ejecución de	Valor Materialidad
\$ 7.315.969.126	1,17%	\$ 85.596.839


Anexo 2. Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2023 Corporación Parque Arví.

**CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
**(Expresado en pesos)**

	Nota	2023		2,022	variación	porcentaje
<b>Activo</b>						
<b>Activo corriente</b>						
Efectivo y equivalentes en efectivo	5	941,421	15.4%	2,947,555	- 2,006,134	-68%
Efectivo y equivalentes en efectivo restringido	6	4,537,429	74.3%	1,540,729	2,996,700	194%
Cuentas por cobrar comerciales, neto	7	553,773	9.1%	1,060,119	- 514,346	-48%
Inventarios	8	51,052	0.8%	34,206	17,646	52%
Activos por impuestos corrientes		3,447	0.1%	71	3,376	4754%
Gastos pagados por anticipado	9	20,992	0.3%	49,295	- 28,303	-57%
<b>Total activos corrientes</b>		<b>6,108,913</b>		<b>5,639,975</b>	<b>468,938</b>	<b>8%</b>
<b>Activo no corriente</b>						
Otras cuentas por cobrar	10	30,625		51,011	- 12,386	-24%
Planta y equipo, neto	11	165,940		182,001	- 16,053	-9%
Activos intangibles, neto		5,526		3,226	2,300	71%
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>210,099</b>		<b>236,238</b>	<b>- 26,139</b>	<b>-11%</b>
<b>Total activos</b>	<b>5</b>	<b>6,319,013</b>		<b>5,876,213</b>	<b>442,800</b>	<b>8%</b>
<b>Pasivo y patrimonio neto</b>						
<b>Pasivo corriente</b>						
Cuentas por pagar comerciales	12	270,952		103,179	87,773	48%
Pasivos por impuestos corrientes	13	154,079		214,638	- 59,759	-28%
Retenciones y aportes de nómina	12	171,760		163,236	8,532	5%
Beneficios a empleados	14	462,382		439,388	22,994	5%
Anticipos y avances recibidos	15	4,298,611		2,299,577	1,999,034	87%
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>5,358,592</b>		<b>3,300,019</b>	<b>2,058,573</b>	<b>62%</b>
<b>Pasivo no corriente</b>						
contingencias laborales	16	82,368		93,310	- 10,942	-12%
<b>Total pasivos</b>	<b>5</b>	<b>5,440,960</b>		<b>3,393,329</b>	<b>2,047,631</b>	<b>60%</b>
<b>Patrimonio neto</b>						
Aportes		14,480,662		14,480,662	-	0%
Resultados acumulados		(11,997,779)		11,877,753	- 120,026	1%
Apropiación de excedentes de ejercicios anteriores		(47,560)		405,700	358,132	-88%
Resultados del ejercicio		(1,557,262)		285,674	- 1,842,936	-645%
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>5</b>	<b>878,053</b>		<b>2,482,884</b>	<b>- 1,604,831</b>	<b>-65%</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>	<b>5</b>	<b>6,319,013</b>		<b>5,876,213</b>	<b>442,800</b>	<b>8%</b>

  
Victor Manuel Arbelaez Palacio  
Representante Legal

  
Ihomara Astrid Bohorquez  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 205210-T

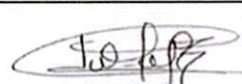
  
Luis Carlos Carmona  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional  
No. -T 58185  
Designado por Finjurico sas

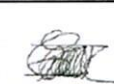
Anexo 3. Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2023 Corporación Parque Arví.

CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ  
ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 Diciembre 2023 Y 2022  
(Expresado en pesos)

	Nota	2023	2022	variacion	%
Ingresos de actividades ordinarias	17	5,641,815	8,031,738	- 2,389,923.00	-30%
Costo de ventas	18	(4,587,794)	(5,770,743)	1,182,948.64	-20%
<b>Excedente bruto</b>		<b>1,054,021</b>	<b>2,260,995</b>	<b>- 1,206,974.36</b>	<b>-53%</b>
Gastos de la operación		0			
Gastos de administración	19	(2,116,572)	(1,809,700)	- 306,872.38	17%
Gastos de ventas	20	(481,737)	(260,205)	- 221,532.19	85%
<b>(Pérdida) Excedente operacional</b>		<b>(1,544,289)</b>	<b>191,091</b>	<b>- 1,735,379.92</b>	<b>-908%</b>
Otros ingresos (egresos) no operacionales:		0			
Ingresos financieros	21	85,228	90,263	- 5,035.06	-6%
Gastos financieros	22	(36,063)	(32,132)	- 3,931.46	12%
Otros Ingresos	21	11,743	146,671	- 134,927.96	-92%
Otros Gastos	22	(73,880)	(107,198)	33,317.76	-31%
<b>(Pérdida) Utilidad antes del impuesto sobre la renta</b>		<b>(1,557,262)</b>	<b>288,695</b>	<b>- 1,845,956.65</b>	<b>-639%</b>
		0			
Impuesto sobre la renta:		0	3,021	- 3,021.00	-100%
Corriente		0			
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>5</b>	<b>(1,557,262)</b>	<b>285,674</b>		

  
Victor Manuel Arbelaez Palacio  
Representante Legal

  
Ithomar Astrid Bohorquez Cataño  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 205210-T

  
Luis Carlos Carmona  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. -T58185  
Designado por Finjuridico sas  
(Ver mi opinión adjunta)

Anexo 4. Estado de Situación Financiera 2023 Corporación Parque Arví. (Cifras en pesos).

Código	Clases y Cuentas	Periodo Actual	Periodo Anterior	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	Periodo Actual	Periodo Anterior
<b>ACTIVO</b>							
<b>CORRIENTE</b>		<b>6.108.914</b>	<b>5.639.975</b>	<b>468.939</b>	<b>-7,7%</b>	<b>100,0%</b>	<b>96,0%</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo		5.478.850	4.488.284	990.566	22,1%	89,7%	79,6%
Cuentas por cobrar comerciales		553.773	1.068.119	-514.346	-48,2%	9,1%	18,9%
Inventarios		51.852	34.206	17.646	51,6%	0,8%	0,6%
Activos por impuestos corrientes		3.447	71	3.376	4754,9%	0,1%	0,0%
Diferidos		20.992	49.295	-28.303	-57,4%	0,3%	0,9%
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>210.099</b>	<b>236.238</b>	<b>-26.139</b>	<b>-11,1%</b>	<b>3,3%</b>	<b>4,0%</b>
Otras cuentas por cobrar comerciales		38.625	51.011	-12.386	-24,3%	18,4%	21,6%
Planta y equipo		165.948	182.001	-16.053	-8,8%	79,0%	77,0%
Activos Intagibles		5.526	3.226	2.300	71,3%	2,6%	1,4%
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>6.319.013</b>	<b>5.876.213</b>	<b>442.800</b>	<b>7,5%</b>		
<b>PASIVO</b>							
<b>CORRIENTE</b>		<b>5.358.592</b>	<b>3.300.018</b>	<b>2.058.574</b>	<b>62,4%</b>	<b>98,5%</b>	<b>97,3%</b>
Cuentas por pagar comerciales		270.952	183.179	87.773	47,9%	5,1%	5,6%
Pasivos por impuestos corrientes		154.879	214.638	-59.759	-27,8%	2,9%	6,5%
Retenciones y aportes de nómina		171.768	163.236	8.532	5,2%	3,2%	4,9%
Beneficios a empleados		462.382	439.388	22.994	5,2%	8,6%	13,3%
Anticipos y avences recibidos		4.298.611	2.299.577	1.999.034	86,9%	80,2%	69,7%
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>82.368</b>	<b>93.310</b>	<b>-10.942</b>	<b>-11,7%</b>	<b>1,3%</b>	<b>1,6%</b>
Contingencias laborales		82.368	93.310	-10.942	-11,7%	1,5%	2,8%
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5.440.960</b>	<b>3.393.328</b>	<b>2.047.632</b>	<b>60,3%</b>		
<b>PATRIMONIO</b>							
Aportes		14.480.662	14.480.662	0	0,0%	1649,2%	583,2%
Resultados acumulados		-11.997.779	-11.877.753	-120.026	1,0%	-1366,4%	-478,4%
Apropiación de excedentes de ejercicios anteriores		-47.568	-405.700	358.132	-88,3%	-5,4%	-16,3%
Resultados del ejercicio		-1.557.262	285.674	-1.842.936	-645,1%	-177,4%	11,5%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>878.053</b>	<b>2.482.883</b>	<b>-1.604.830</b>	<b>-64,6%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>6.319.013</b>	<b>5.876.211</b>	<b>442.802</b>	<b>7,5%</b>		

Anexo 5. Estado de resultado integral 2023 Corporación Parque Arví. (Cifras en pesos).


Código	Concepto	Período Actual	Período Anterior	Variación		% Participación sobre su Clase o Grupo	
				\$	%	Período Actual	Período Anterior
<b>4</b>	<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>5.641.815</b>	<b>8.031.738</b>	<b>-2.389.923</b>	<b>-29,8%</b>		
	Ingresos de actividades ordinarias	5.641.815	8.031.738	-2.389.923	-29,8%	100,0%	100,0%
<b>6</b>	<b>Costo de Ventas y Servicio</b>	<b>4.587.794</b>	<b>5.770.743</b>	<b>-1.182.949</b>	<b>-20,5%</b>		
	Costos de ventas	4.587.794	5.770.743	-1.182.949	-20,5%	100,0%	100,0%
	<b>EXCEDENTE/DÉFICIT BRUTO</b>	<b>1.054.021</b>	<b>2.260.995</b>	<b>-1.206.974</b>	<b>-53,4%</b>		
<b>5</b>	<b>Gastos de Administración y Ventas</b>	<b>2.598.309</b>	<b>2.069.905</b>	<b>528.404</b>	<b>25,5%</b>		
	De administración	2.116.572	1.809.700	306.872	17,0%	81,5%	87,4%
	De ventas	481.737	260.205	221.532	85,1%	18,5%	12,6%
	<b>EXCEDENTE/DÉFICIT OPERACIONAL</b>	<b>-1.544.288</b>	<b>191.090</b>	<b>-1.735.378</b>	<b>-908,1%</b>		
<b>4</b>	<b>Ingresos no operacionales</b>	<b>96.971</b>	<b>236.934</b>	<b>-139.963</b>	<b>-59,1%</b>		
	Ingreso Financieros	85.228	90.263	-5.035	-5,6%	87,9%	38,1%
	Otros Ingresos	11.743	146.671	-134.928	-92,0%	12,1%	61,9%
<b>5</b>	<b>Gastos no operacionales</b>	<b>109.943</b>	<b>139.330</b>	<b>-29.387</b>	<b>-21,1%</b>		
	Gastos Financieros	36.063	32.132	3.931	12,2%	32,8%	23,1%
	Otros gastos	73.880	107.198	-33.318	-31,1%	67,2%	76,9%
	<b>EXCEDENTE DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>-1.557.260</b>	<b>288.694</b>	<b>-1.845.954</b>	<b>-639,4%</b>		
	Otro resultado integral	0	-3.031	3.031	-100,0%		
	Impuesto sobre la renta	0	-3.031	3.031	-100,0%	0,0%	100,0%
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.557.260</b>	<b>285.663</b>	<b>-1.842.923</b>	<b>-645,1%</b>		

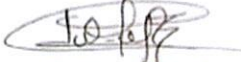
Anexo 6. Estado de Cambios en el Patrimonio.


CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(En miles de pesos colombianos)

	Aportes	Donaciones	Aportes	Resultado del ejercicio	Resultado de Ejercicios anteriores	Apropiación excedentes anteriores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	14,277,123	203,539	14,480,662	285,674	(11,023,323)	(1,260,129)	2,482,883
Apropiación resultados 2023	-	-	-	47,568	-	-	47,568
Traslado resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del Ejercicio	-	-	-	(1,557,262)	-	-	(1,557,262)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>14,277,123</u>	<u>203,539</u>	<u>14,480,662</u>	<u>1,319,156</u>	<u>11,023,323</u>	<u>1,260,129</u>	<u>878,053</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
Victor Manuel Arbez Palacio  
Representante Legal

  
Ihomara Astrid Bohorquez  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 205210-T


  
Luis Carlos Carmona  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No. -TS8185  
Designado por Finjuridico sas  
(Ver mi opinión adjunta)


Anexo 7. Estado de Flujos de Efectivo.

CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(En miles de pesos colombianos)

	2023	2022	Dif \$	Dif %
<b>Actividades operacionales</b>				
Resultado del período	(1,557,262) \$	285,674	- 1,842,936	-645%
<b>Ajustes por:</b>				
Depreciación de planta y equipo	60,085	68,322	- 8,237	-12%
Amortización intangibles	94,720	98,404	- 3,684	-4%
	<b>(1,402,457)</b>	<b>452,400</b>	<b>- 1,854,857</b>	<b>-410%</b>
<b>Cambios en el capital de trabajo</b>				
Disminución en Cuentas por cobrar comerciales	514,345	(628,296)	1,142,641	-182%
Disminución en Otras cuentas por cobrar	12,386	18,295	- 5,909	-32%
Aumento en Activos por impuestos corrientes	(3,376)	1,215	- 4,590	-378%
Aumento en Inventarios	(17,646)	10,536	- 28,182	-267%
Aumento en Anticipo y avances recibidos	1,999,034	644,094	1,354,940	210%
Aumento en Cuentas por pagar comerciales	87,773	(33,489)	121,262	-362%
Disminución en Impuestos corriente	(59,759)	169,825	- 229,584	-135%
Aumento en Retenciones y aportes de nomina	8,532	(44,545)	53,077	-119%
Aumento Beneficio a empleados	22,994	22,229	765	3%
Disminución en contingencias laborales	(10,942)	93,310	- 104,252	-100%
Disminución en Apropriación excedentes 2021	(47,568)	(405,700)	358,132	-88%
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación</b>	<b>2,505,773</b> \$	<b>(152,526)</b>	<b>2,658,299</b>	<b>-1743%</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
Aumento en Adquisición de Propiedades, planta y equipo, neto	(44,032)	(6,039)	- 37,993	629%
Aumento en Adquisición de intangibles y gastos pagados por anticipado	(68,718)	(19,323)	- 49,395	256%
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(112,750)</b> \$	<b>(25,362)</b>	<b>- 87,388</b>	<b>345%</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>				
(Disminución) aumento del efectivo neto del ejercicio	990,566 \$	274,512	716,054	261%
Efectivo y equivalentes al inicio del período	4,488,284	4,213,771	274,513	7%
<b>Efectivo y equivalentes al final del período</b>	<b>5,478,850</b>	<b>4,488,284</b>	<b>990,566</b>	<b>22%</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
Victor Manuel Arbeláez  
Representante Legal

  
Ithomara Astrid Bohorquez  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 205210-T

  
Luis Carmona Soto  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional  
No. -TS8185  
Designado por  
FINJURIDICO SAS

Anexo 8. Definición de la materialidad financiera.

ESTADOS FINANCIEROS	
MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUANTITATIVA	
I. Registre primero los montos de las bases, seleccione las opciones de ayudas de antecedentes y la base seleccionada. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango que arroje la fórmula.	

Bases a tener en consideración	
Bases	Monto
Activos	\$ 6.319.012.821
Pasivos	\$ 5.440.959.466
Patrimonio	\$ 878.053.355
Ingresos	\$ 5.738.785.856
Gastos	\$ 7.296.047.711
Superavit o déficit	-\$ 1.557.261.855
Margen Bruto	-\$ 1.557.261.855

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje				
Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Medio	Eficiente
1	1	1	2	1
SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER			
6	Entre 4,0% y 5,0%			

Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Peor calificación

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
PATRIMONIO O PASIVOS	\$ 5.440.959.466	4,0%	\$ 217.638.379

Justificación para seleccionar la base y el porcentaje.
Se tiene en cuenta los pasivos de la vigencia, ya que la subcuenta 26352001 es la que presenta mayor riesgo, toda vez que en ella no se provisiona de acuerdo al Informe de litigios.

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUALITATIVA			
Se considerarán criterios cualitativos los relacionados con clasificación, revelación, presentación o circunstancias. Debe delimitarse muy bien el nivel de la MP, teniendo en cuenta que es posible que la situación no se pueda valorar. Debe definirse claramente la condición de la operación, transacción, rubro o circunstancia, que lo convierten en material.			
Criterio cualitativo	Condición de la operación, transacción, saldo o circunstancia para que sea material		Nivel aceptado de MP
Reconocimiento	No incorporar en los estados financieros un hecho económico que cumpla con la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo y gastos.	\$ 217.638.379	10.881.919
Clasificación	Incorrecta clasificación de una partida en los estados financieros	\$ 217.638.379	10.881.919
Presentación y revelación	Incumplimiento en los criterios administrativos y normativos en la presentación y revelación de los estados	\$ 217.638.379	10.881.919

MATERIALIDAD DE EJECUCIÓN - ME -			
Generalmente se toma entre un 60% a 80% de la MP cuantitativa, en la primera fila elija un porcentaje entre este rango para las cuentas a nivel general. Sin embargo, es posible que existan saldos, transacciones u operaciones específicos en los que deban definirse niveles más bajos de ME, documentelos en las filas siguientes (inserte las necesarias).			
%	Concepto rubro	Valor	ME
60%	General	\$ 217.638.379	130.583.027
10%	CONCILIACIONES BANCARIAS	\$ 217.638.379	21.763.838
10%	REGISTRO DE SUBVENCIONES	\$ 217.638.379	21.763.838
10%	RECONOCIMIENTO DE LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 217.638.379	21.763.838
10%	RECONOCIMIENTO BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 217.638.379	21.763.838

NIVEL DE INCORRECCIONES CLARAMENTE INSIGNIFICANTES		
Se puede determinar un valor por debajo del cual las incorrecciones se consideren claramente insignificantes y, por lo tanto no es necesario acumularlas porque se espera que su acumulación no tendrá un efecto material sobre los estados financieros. Pueden ser de tipo cuantitativo o de tipo cualitativo. Si es de tipo cuantitativo puede tomar entre el rango del 2% al 8% de la MP cuantitativa.		
%	Valor tipo cuantitativo	Descripción tipo cualitativo